**INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2024**

**DOCUMENTO DE INQUIETUDES Y RESPUESTAS**

**DE OBSERVACIONES**

Se deja constancia con el presente documento, que se presentaron observaciones escritas al correo electrónico [convocatoriaabierta006@colombiacrea.org](mailto:convocatoriaabierta006@colombiacrea.org), dentro del proceso de Invitación Abierta No. 006 de 2024, conforme al cronograma publicado en la página web de la Corporación, por parte de las sociedades: STAGE ENTERTAIMENT S.A.S., BARAK PRODUCCIONES S.A.S. y HEIGHT ACCESS, las cuales serán resueltas a continuación:

**1.- STAGE ENTERTAIMENT S.A.S. – stagelicitaciones@gmail.com**

**INQUIETUD No. 1**

“ (…) Nos dirigimos a ustedes en calidad de oferentes en el proceso de invitación pública 005-2024, con el fin de expresar nuestra preocupación respecto al presupuesto oficial asignado para la ejecución del servicio.

Luego de revisar detenidamente las especificaciones técnicas del proyecto, hemos identificado que el presupuesto oficial asignado no se ajusta a las necesidades reales del proyecto. En particular, tenemos en cuenta que la ejecución del servicio se llevará a cabo en el mes de diciembre, momento en el que la demanda de recursos y servicios aumenta significativamente debido a la temporada alta.  
  
Considerando lo anterior, estimamos que el presupuesto oficial asignado no refleja con precisión los costos reales asociados con la ejecución del servicio en el mes de diciembre. Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que se considere una ampliación del presupuesto en un monto adicional de $150.000.000. (cuatrocientos millones de pesos), para un presupuesto total de $ 468.838.781 (cuatrocientos sesenta y ocho millones ochocientos treinta y ocho mil setecientos ochenta y un pesos)

garantizando asi la calidad y eficiencia en la ejecución del servicio adicional a permitir la sostenibilidad financiera del proyecto.. (…)”

**RESPUESTA:**

Con relación a la solicitud de ampliación del presupuesto en la suma de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000), se informa que la Secretaría Distrital de Cultura y Turismo – SCRD adelantó el análisis correspondiente, en el marco de los recursos disponibles para el proyecto contemplando los aportes de todas las entidades que hacen parte del Convenio Interadministrativo 654 de 2020. Teniendo en cuenta lo anterior, se ha decidido viabilizar un recurso adicional al presupuesto oficial del proceso, que asciende a la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($92.713.152). En conclusión, el valor del presupuesto oficial asciende a la suma de CUATROCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($411.551.933), incluido IVA y demás gastos directos e indirectos que se causen con ocasión de la ejecución del contrato.

**2.- BARAK PRODUCCIONES S.A.S.** **– barakproduccionessas@gmail.com**

**INQUIETUD No. 1**

“(…) Nos dirigimos a ustedes en calidad de interesados en el marco del proceso de  Invitación Pública 006-2024, para manifestar nuestra observación respecto al presupuesto oficial asignado para la ejecución del servicio.

Consideramos que el presupuesto establecido no está acorde con lo solicitado en las especificaciones técnicas del servicio, ya que, en el mes de diciembre, período previsto para la ejecución del mismo, los costos de los insumos y servicios requeridos experimentan un incremento significativo debido a la alta demanda en dicho mes. Este aumento en los valores afecta directamente la viabilidad del presupuesto asignado y podría comprometer la correcta ejecución del contrato.

En vista de lo anterior, solicitamos respetuosamente que se considere la ampliación del presupuesto en la cantidad de doscientos millones de pesos, a fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones requeridas en las especificaciones técnicas y la correcta ejecución del servicio en los términos establecidos. (…)”

**RESPUESTA:**

Con relación a la solicitud de ampliación del presupuesto en la suma de doscientos millones de pesos ($200.000.000), se informa que la Secretaría Distrital de Cultura y Turismo – SCRD adelantó el análisis correspondiente, en el marco de los recursos disponibles para el proyecto contemplando los aportes de todas las entidades que hacen parte del Convenio Interadministrativo 654 de 2020. Teniendo en cuenta lo anterior, se ha decidido viabilizar un recurso adicional al presupuesto oficial del proceso, que asciende a la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($92.713.152). En conclusión, el valor del presupuesto oficial asciende a la suma de CUATROCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($411.551.933), incluido IVA y demás gastos directos e indirectos que se causen con ocasión de la ejecución del contrato.

**3.- HEIGHT ACCESS – Andrea Zárate Algecira Directora Administrativa**

**INQUIETUD No. 1**

“De la manera  mas  atenta  quisiera consultar si es viable  participar  en el proceso  Prestación de servicios para el diseño y la implementación del sistema de estructura y scafolding para el espectáculo El Sueño de Ana Nieves del proyecto “Obra Performática de la Plaza de la Santamaría– Navidad 2024" en la ciudad de Bogotá.

Con la presentacion de la propuesta economica  unicamente   de SCAFOLDING  para  los  **andamios estructura Torres de vuelo**  o si es obligatorio  presentarla  con la  estructura  central.”.

**RESPUESTA:**

Para este proceso, con el fin de optimizar la oferta económica y asegurar una gestión integral de los recursos, se ha decidido seleccionar un único proveedor que pueda responder a la totalidad de los requerimientos estructurales del proyecto. Esta decisión se basa en la estructura presupuestal del Convenio 654 de 2024, suscrito entre COCREA y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), que contempla un rubro único y específico para las estructuras.

De esta manera, el proceso exige la presentación de una propuesta económica que incluya tanto el scaffolding para torres de vuelo y la estructura central del montaje. Este enfoque busca garantizar una mayor coherencia y coordinación técnica, optimizando tiempos, recursos del convenio y facilitando la operación logística del montaje y desmontaje.

En ese sentido, se da respuesta a las observaciones allegadas en el término señalado en el cronograma. Los ajustes al documento de términos y condiciones correspondientes al presupuesto oficial y al valor que deben acreditar los contratos en la experiencia exigida, se publican en documento aparte de manera paralela como modificación No. 3 al documento de términos y condiciones y anexo técnico de la invitación abierta.

Dadas en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2024